PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N.º 1082/2.024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL DON CHICHO S.A., EN EL LOTE N.º 1 Y A LA FIRMA DE TAPE PYTA S.A. EN EL LOTE N.º 2, EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024-2025.

Asunción, 13 de mayo del 2.024

VISTO: *El Llamado de Licitación por Concurso Oferta N.º 01/2023, "Adquisición de Productos Alimenticios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso Oferta, para contrataciones cuyo monto que se encuentre entre 2.000 a 10.000 jornales mínimos.*

Que, según el Acta de apertura, consta que en fecha 26 de abril del 2024, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes de: Comercial Don Chicho S.A., El Castillo S.A., Organización Integral S.R.L., Tape Pyta S.A., Comercial Ñemity S.R.L. y Chantilly S.R.L.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso Oferta N.º 01/2023, "Adquisición de Productos Alimenticios"; a la empresa Comercial Don Chicho S.A. para el Lote Nº 1 y a la empresa Tape Pyta S.A. en el Lote Nº 2.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso Oferta N.º 01/2023* ***"Adquisición de Productos Alimenticios"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a:*

Comercial Don Chicho S.A. *con* ***RUC N.º 80106707-3:***
Lote N.º 1 *por un monto mínimo de guaraníes doscientos* ***millones (Gs. 200.000.000)*** *y un monto máximo de guaraníes* ***cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).***

Tape Pyta S.A. *con* ***RUC N.º 80025318-3:***
Lote N.º 2 *por un monto mínimo de* ***guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000)*** *y un monto máximo de guaraníes* ***cuatrocientos millones (Gs.400.000.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.*

Art. 4. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 311 (Alimentos para Personas), con Fuente de Financiamiento 10 (Recurso del Tesoro).*

Art. 5. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República